

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

LICITACIÓN DE MENOR CUNATÍA NACIONAL Nº 20/2024 OBRA: "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN BARRIO SANTA MARIA, CALLE 25 DE AGOSTO" ID 454.380.-

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, se procedió con el inicio de la evaluación a partir del día martes 05 del mes de noviembre del año dos mil veinte y cuatro, siendo las 08:30 horas, en el Salón de la Intendencia Municipal, donde los miembros del Comité fijan reuniones a objeto de analizar y evaluar las ofertas recibidas en el marco del proceso de LICITACIÓN DE MENOR CUNATÍA NACIONAL Nº 20/2024 OBRA: "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN BARRIO SANTA MARIA, CALLE 25 DE AGOSTO" ID 454.380.-

INTRODUCCION.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 52 de la ley Nº 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el Art. 31, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81 y 82 del Decreto Reglamentario Nº 2264/2024; el Comité de Evaluación, conformado por Resolución I.M.S.L. Nº 870/2024, se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones de presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas:

- Abg. Héctor Parodi, Director General Jurídico.-
- Sra. Karina Valdovinos, Directora General de Administración y Finanzas.-
- Abg. Edson Gamarra, Director General de Gabinete.-
- Ing. Paola Ferrari, Coordinadora de Evaluaciones.-

En ese contexto, se eleva a la Máxima Autoridad el presente informe sobre el resultado de la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso de LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 20/2024, en los siguientes términos:

ANTECEDENTES.

- Pedido Interno realizado por la Dirección de Vialidad.
- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Se tiene previsto Sub Objeto de Gasto 521 "Construcciones de Obras de Uso Público", con fuente de financiamiento 011.-
- Publicación en el SICP 14/10/2024.-
- Pliego de Bases y Condiciones y Adenda.-

ACTO DE APERTURA DE OFERTA

La apertura de ofertas de la LICITACIÓN DE MENOR CUNATÍA NACIONAL Nº 20/2024 OBRA: "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN BARRIO SANTA MARIA, CALLE 25 DE AGOSTO" ID 454.380, tuvo lugar el día miércoles 23 del mes de octubre del año dos mil veinte y cuatro, siendo las 09:30 hs, en la D.G.C.P.-Municipalidad de San Lorenzo.

Según Acta de Apertura se cuenta con las siguientes ofertas:

| Nº | Oferente                             | RUC        | Monto Total Ofertado |
|----|--------------------------------------|------------|----------------------|
| 1  | OSCAR MOREL OSES                     | 738525-0   | Gs. 422.000.000.-    |
| 2  | CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L. | 80008416-0 | Gs. 401.234.428.-    |
| 3  | CO.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.           | 80097945-1 | Gs. 437.243.210.-    |
| 4  | HUGO RUBEN MEZA BOGADO               | 1341169-1  | Gs. 430.000.000.-    |

Abg. Edson Gamarra  
Director de Gabinete  
Municipalidad de San Lorenzo

Karina Valdovinos Romirez  
Directora General de Finanzas

Ing. Paola Ferrari Franco  
Comité de Evaluación de Ofertas  
Municipalidad de San Lorenzo

Misión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-



Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

No se realizaron observaciones en el Acto de Aperturas.-

Se procede a estudiar a las ofertas conforme lo indica el Decreto Reglamentario N° 2264/2024, en su artículo 75. Procedimiento de Evaluación, Punto 2. Evaluación basada en precio, dispone lo siguiente:

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2264/24

Que de conformidad a la SECCION IV EVALUACION DE OFERTAS del DECRETO REGLAMENTARIO N° 2264, ART. 79 DOCUMENTOS SUSTANCIALES, las documentaciones consideradas como sustancial, constituyen a. El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente; b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida; c. Los documentos que acrediten la existencia del oferente; d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente; e. Los documentos que la DNCP, disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones. Asimismo, se establece que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE.

| DOCUMENTOS SUSTANCIALES                                                                                                                                                 | ING. OSCAR MOREL OSES    | CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L. | C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A. | HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO RUBÉN MEZA BOGADO |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------------------|-----------------------------|-------------------------------------------------------|
| A) Formulario de Oferta *<br>El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente | CUMPLE                   | CUMPLE                               | CUMPLE                      | CUMPLE                                                |
| B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*<br>La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.                             | CUMPLE                   | CUMPLE                               | CUMPLE                      | CUMPLE                                                |
| C) Documentos legales Oferentes. Personas Físicas.                                                                                                                      |                          |                                      |                             |                                                       |
| Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*                                                                                                  | CUMPLE PERFIL N° 1820434 | NO APLICA                            | NO APLICA                   | CUMPLE PERFIL N° 1820434                              |
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.                                                                                                 | CUMPLE PERFIL N° 1820434 | NO APLICA                            | NO APLICA                   | CUMPLE PERFIL N° 1820434                              |

Algo. Edson Gamarra  
Director de Gabinete  
Municipalidad de San Lorenzo

Karina Valdovinos  
Directora General - DGC  
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco  
Comité de Evaluación de Ofertas  
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-



Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

| DOCUMENTOS<br>SUSTANCIALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | ING. OSCAR<br>MOREL OSES | CONSTRUCTORA<br>PEREIRA<br>THALMANN<br>S.R.L. | C.O.G.<br>EMPRENDIMIENTOS<br>S.A. | HM<br>CONSTRUCCIONES<br>GENERALES de<br>HUGO RUBÉN<br>MEZA BOGADO |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*                                                                                      | NO APLICA                | NO APLICA                                     | NO APLICA                         | NO APLICA                                                         |
| <b>D) Documentos legales<br/>Oferentes. Personas Jurídicas.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                          |                                               |                                   |                                                                   |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)                                                                                                                                               | NO APLICA                | CUMPLE PERFIL<br>N° 1820434                   | CUMPLE PERFIL N°<br>1820434       | NO APLICA                                                         |
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | NO APLICA                | CUMPLE PERFIL<br>N° 1820434                   | CUMPLE PERFIL N°<br>1820434       | NO APLICA                                                         |
| Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | NO APLICA                | CUMPLE PERFIL<br>N° 1820434                   | CUMPLE PERFIL N°<br>1820434       | NO APLICA                                                         |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) | NO APLICA                | CUMPLE PERFIL<br>N° 18210434                  | CUMPLE PERFIL N°<br>18210434      | NO APLICA                                                         |
| <b>E) Oferentes en Consorcio.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                          |                                               |                                   |                                                                   |
| Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)                         | NO APLICA                | NO APLICA                                     | NO APLICA                         | NO APLICA                                                         |
| Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | NO APLICA                | NO APLICA                                     | NO APLICA                         | NO APLICA                                                         |

Abel Essoy Gamarrá  
Director de Gabinete  
Municipalidad de San Lorenzo

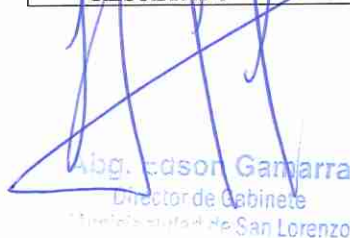
Karina Valdivinos Ramirez  
Directora General - DGAF

Ing. Paola Ferrari Franco  
Comité de Evaluación de Ofertas  
Municipalidad de San Lorenzo

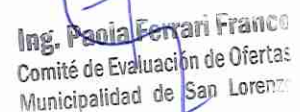
Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

| DOCUMENTOS<br>SUSTANCIALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | ING. OSCAR<br>MOREL OSES | CONSTRUCTORA<br>PEREIRA<br>THALMANN<br>S.R.L. | C.O.G.<br>EMPENDIMIENTOS<br>S.A. | HM<br>CONSTRUCCIONES<br>GENERALES de<br>HUGO RUBÉN<br>MEZA BOGADO |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-----------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                          |                                               |                                  |                                                                   |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): <ul style="list-style-type: none"> <li>Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o</li> <li>Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.</li> </ul>                                  | NO APLICA                | NO APLICA                                     | NO APLICA                        | NO APLICA                                                         |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): <ul style="list-style-type: none"> <li>Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o</li> <li>Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.</li> </ul> | NO APLICA                | NO APLICA                                     | NO APLICA                        | NO APLICA                                                         |
| <b>RESULTADO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <b>CUMPLE</b>            | <b>CUMPLE</b>                                 | <b>CUMPLE</b>                    | <b>CUMPLE</b>                                                     |

  
Ing. Edison Gamarrá  
Director de Gabinete  
Municipalidad de San Lorenzo

  
Karina Valdovinos  
Directora General - DGA  
Municipalidad de San Lorenzo

  
Ing. Paola Ferrari Franco  
Comité de Evaluación de Ofertas  
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-



Misión: “Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias”.-

EVALUACIÓN DE LA CALIFICACIÓN LEGAL:

| Criterios de calificación legal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | ING. OSCAR MOREL OSES                                                                                                                                                                                                                 | CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.                                                                                                                                                                                                              | C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.                                                                                                                                                                                                                                        | HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO RUBÉN MEZA BOGADO                                                                                                                                                                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar previstas en el Artículo 21, Ley N° 7021/22, en concordancia con el Decreto, declaración que forma parte del formulario de oferta.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Cumple                                                                                                                                                                                                                                | Cumple                                                                                                                                                                                                                                            | Cumple                                                                                                                                                                                                                                                             | Cumple                                                                                                                                                                                                                                |
| A los efectos de la verificación de la prohibiciones contenidas en los incisos a), b), c), d), e) f) del Art. 21 de ley 7021/22, se procederá a la verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.                                                                                                                                                                                                               | Cumple: Según certificado N° 6767740 del SINARH, de fecha 08 de noviembre de 2024, no se encuentra registros de: directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios | Cumple: Según certificados N° 6767731 y 6767727 del SINARH, de fecha 08 de noviembre de 2024, no se encuentra registros de: directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios. | Cumple: Según certificados N° 6767716, 6767714, 6767711 y 6767709 del SINARH, de fecha 08 de noviembre de 2024, no se encuentra registros de: directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios | Cumple: Según certificado N° 6767726 del SINARH, de fecha 08 de noviembre de 2024, no se encuentra registros de: directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios |
| A los efectos de la verificación de la prohibiciones contenidas en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22, el comité de evaluación de ofertas, procederá a la verificación de la Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios de los incisos mencionados | La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el registro de inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)                         | La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el registro de inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)                                     | La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el registro de inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)                                                      | La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el registro de inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)                         |
| RESULTADO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | CUMPLE.                                                                                                                                                                                                                               | CUMPLE.                                                                                                                                                                                                                                           | CUMPLE.                                                                                                                                                                                                                                                            | CUMPLE.                                                                                                                                                                                                                               |

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

En el presente apartado, el Comité de Evaluación procede a aplicar las disposiciones establecidas en el Decreto Reglamentario de la Ley N° 7021/22, los criterios establecidos en el PBC y Adendas, al momento de confeccionar el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, el cual se anexa como parte integral del presente informe.-

CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

Se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes según lo dispuesto en el Art. 52 de la Ley N° 7021/22 y el Art.80 del Decreto N° 2264/2024, considerando que se han observado errores aritméticos en la Planilla de Precio presentada por la empresa CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L. siendo el monto ofertado de Gs 401.234.672.-

Ing. Edison Gamarra  
Director de Gabinete  
Municipalidad de San Lorenzo

Karina Valdivia Ruffinó  
Directora General - DGAE

Ing. Paolo Ferrari Franco  
Comité de Evaluación de Ofertas  
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: “Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad”.-



Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

Se ha procedido a la solicitud del visto bueno a la empresa: **CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.** La empresa no ha contestado la solicitud realizada.-

**ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES, CONFORME A LA RESOLUCION DNCP N° 454/2024**

De acuerdo a las bases establecidas en el PBC **ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO:** La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

**CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.** se observa que en todos los ítems ofertados se encuentran por debajo del referencial establecido, como se puede observar en la tabla de precios ofertados (-22%). Por Nota se ha solicitado a la empresa el desglose de precios unitarios. La empresa no ha respondido a la solicitud realizada, no siendo posible el análisis técnico de la composición de sus precios.-

**ING. OSCAR MOREL OSES** se observa que en el ítem 4 se encuentran por debajo del referencial establecido, como se puede observar en la tabla de precios ofertados (-37%). Por Nota se ha solicitado a la empresa el desglose de precios unitarios. Por Nota se ha solicitado a la empresa el desglose de precios unitarios, la empresa ha remitido el desglose solicitado conforme al formulario N° 1 establecido en la sección Formularios del PBC

Por MEMORANDUM C.E.O. N° 18/2024, se ha remitido a la Dirección de Vialidad, encargado del análisis de precios relacionados a la construcción el desglose presentado por la empresa a fin de realizar un análisis técnico de los precios ofertados. Por Memorando 1061/2024, la Dirección de Vialidad, encargado del análisis de precios, expresa el parecer técnico de los rubros mencionados más arriba manifestando como observaciones generales, **"No se presentan objeciones respecto al desglose de precios presentado por la Contratista"**. Atendiendo lo manifestado su precio es aceptado por el comité.-

**MARGEN DE PREFERENCIA: NO APLICA**

En razón que ambas empresas han tramitado en tiempo y forma el certificado según se observa en la **plataforma digital [www.vue.org.py](http://www.vue.org.py)**.-

Vue.org.py



VUE  
VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN



MINISTERIO DE  
INDUSTRIA Y  
COMERCIO  
PARAGUAY

PARAGUAY  
TETÁ MBA'E'APOPY  
HA ÑEMU  
MOTENONDEHA



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

Cerrar sesión

| Tipo Solicitud | Nro. Certificado | Id Licitación | Nro Tramite | Estado         | Fechaevento                     | RUC Empresa | Razon Social                      |
|----------------|------------------|---------------|-------------|----------------|---------------------------------|-------------|-----------------------------------|
| Servicio       | 88726            | 454380        | 978243      | VerCertificado | Autorizado, 22/10/2024 17:13:08 | 7385250     | OSCAR MOREL OSES                  |
| Servicio       | 88600            | 454380        | 977907      | VerCertificado | Autorizado, 22/10/2024 11:10:28 | 800979451   | C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.       |
| Servicio       | 88511            | 454380        | 977889      | VerCertificado | Autorizado, 21/10/2024 21:25:25 | 800084160   | CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN SRL |
| Servicio       | 87939            | 454380        | 977358      | VerCertificado | Autorizado, 19/10/2024 21:46:19 | 13411691    | HUGO RUBEN MEZA BOGADO            |

Total Row Count in Report- 4  
Row(s) 1 - 4

Abg. Edison Garbarrá  
Director de Gabinete  
Municipalidad de San Lorenzo

Karina Velázquez Ramírez  
Directora General - DGAF  
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Pablo Ferrari Franco  
Comité de Evaluación de Ofertas  
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-



Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

**Se continúa la evaluación, ordenando las ofertas en orden numérico de menor a mayor:**

| Nº | Oferente                                        | Monto Ofertado    |
|----|-------------------------------------------------|-------------------|
| 1  | CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.            | Gs. 401.234.672.- |
| 2  | ING. OSCAR MOREL OSES                           | Gs. 422.000.000.- |
| 3  | HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA BOGADO | Gs. 430.000.000.- |
| 4  | COG EMPRENDIMIENTOS S.A.                        | Gs. 437.243.210.- |

**ACLARACIONES DE OFERTAS ART. 77 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024**

"Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito o por los medios telemáticos habilitados para el efecto. ..."

En ese contexto y con el objeto de aclarar las ofertas presentadas y completar la documentación adicional requerida en el PBC., se requirió lo siguiente, en el plazo perentorio de 24 hs. a la empresa.

**Firma: CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.**

**Fecha: 05 de noviembre de 2024.-**

- Visto Bueno para corrección aritmética siendo el monto total ofertado de Gs. **401.234.672**
- Desglose de precios unitarios de todos los ítems.-
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. SEGÚN FORMULARIO EXPERENCIA GENERAL HASTA COMPLETAR EL 70% DE LA OFERTA
- Documento que avale la recepción definitiva de la obra. SEGÚN FORMULARIO EXPERENCIA GENERAL HASTA COMPLETAR EL 70% DE LA OFERTA
- Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
- Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. **El currículum debe estar firmado por cada profesional y debe ser presentado por todos los personales propuestos.-**
- Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio, **de todo el personal propuesto**
- Documento donde se verifique el vínculo laboral con la empresa, **de todo el personal propuesto**
- Cartas compromisos de aceptación y de permanecer en sitio de obras de personales en cargos claves.(Director de obras y Jefe o Superintendente de obras).
- Formulario Lista de Equipos. **DE TODO EL EQUIPO SOLICITDO EN EL PBC, EL PRESENTADO SE ENCUENTRA INCOMPLETO**
- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con sponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
- Formularios: Cronograma de Utilización de Equipos"
- Para los equipos declarados como alquilados. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. **DE ACUERDO AL FORMULARIO DE EQUIPOS Y LO SOLICITADO EN EL PBC**

**Respuesta:** La solicitud fue remitida al correo declarado en la oferta. La empresa no remite el desglose, las documentaciones ni el visto bueno solicitado, por lo que no se puede realizar el análisis técnico de la composición de precios ni la verificación documental del cumplimiento de las bases del llamado y atendiendo el principio de igualdad y libre competencia, se sugiere la **DESCALIFICACIÓN** de la empresa **CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.**

Abg. Edison Gamarra  
Director de Gabinete  
Municipalidad de San Lorenzo

Karina Valdivia Gómez  
Directora General - DGA  
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Pablo Estigarribia  
Comité de Evaluación de Ofertas  
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-



Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

**Firma: ING. OSCAR MOREL OSES**

**Fecha: 05 de noviembre de 2024.-**

- Composición de precios unitarios del ítem 4.-
- Constancia de buen desempeño en los trabajos obras realizados dentro de los últimos tres años (conformidad post contrato), como mínimo se requiere 3 constancias, ya sea de instituciones públicas y/o privadas.
- Documento donde se verifique el vínculo laboral con la empresa. DE TODO EL PERSONAL PROPUESTO.-
- Declaración Jurada de permanencia en el sitio de ejecución de Obras del personal clave propuesto

**Respuesta: La empresa ha contestado a la solicitud en tiempo, sin embargo se observa en la contestación lo siguiente:**

- Constancia de buen desempeño en los trabajos obras realizados dentro de los últimos tres años (conformidad post contrato), como mínimo se requiere 3 constancias, ya sea de instituciones públicas y/o privadas

Una vez analizada la documentación remitida, se observa que la empresa remite copias de contratos con la Recepción Final de cada una, exponiendo cuanto sigue: "Con mi oferta he presentado documentación referente a trabajos realizados con diferentes entes estatales y privados (MOPC, Gobernación Central, Municipalidad de Asunción y Fundaciones), en donde constan los siguientes documentos oficiales contractuales como ser: Contratos de Obras y Actas de recepción Final". Sin embargo la convocante ha establecido claramente en las bases del llamado el requisito documental "Constancia de buen desempeño en los trabajos obras realizados dentro de los últimos tres años (conformidad post contrato), como mínimo se requiere 3 constancias, ya sea de instituciones públicas y/o privadas", el mismo es un documento totalmente diferente a la RECEPCIÓN DEFINITIVA (es por ello que en las bases se solicitan de forma separada), como su nombre mismo lo indica sería una CONSTANCIA POST CONTRATO EN LA CUAL SE VERIFICA QUE NO HUBO NINGUN INCOVENIENTE CON LA EMPRESA NI LA OBRA EFECTIVAMENTE ENTREGADA, LUEGO DE LA RECEPCIÓN FINAL.-

Por lo expuesto la empresa **NO CUMPLE** con el requisito documental establecido en las bases del llamado y se sugiere la **DESCALIFICACION** de la EMPRESA **ING. OSCAR MOREL OSES.-**

**Firma: HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO RUBÉN MEZA BOGADO.-**

**Fecha: 06 de noviembre de 2024.-**

- Formulario SITUACION FINANCIERA
- Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente
- Formulario Experiencia general en construcción y Facturación anual media en construcción.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida
- Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
- Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada
- Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato
- Constancia de buen desempeño en los trabajos obras realizados dentro de los últimos tres años (conformidad post contrato), como mínimo se requiere 3 constancias, ya sea de instituciones públicas y/o privadas.
- Formulario Experiencia Específica
- Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período (2017- 2023) en las siguientes actividades clave: **Construcciones en general. Deberá presentar como mínimo 3 contratos anteriores con sus respectivas actas de recepción final y nota de desempeño favorable post contrato de Construcciones en general.**
- Formulario **Lista del personal propuesto para la obra"**
- Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. **DE TODO EL PERSONAL PROPUESTO EN EL FORMULARIO FIRMADO POR CADA UNO**
- Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio
- Documento donde se verifique el vínculo laboral con la empresa
- Anexar copia simple del título legalizado del personal clave propuesto como personal clave, patente profesional y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra
- Matrícula MOPC vigente.

Abel Edson Gamarra  
Director de Gabinete  
Municipalidad de San Lorenzo

Karina Paladinos Ramírez  
Directora General - DSAF  
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Pauli  
Comité de Evaluación y Selección  
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-



Misión: “Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias”.-

- Fotocopias de Contratos que demuestren la experiencia del jefe o superintendente de obras
- Cartas compromisos de aceptación y de permanecer en sitio de obras de personales en cargos claves.(Director de obras y Jefe o Superintendente de obras).
- Formulario “Lista de Equipos” y “Cronograma de Utilización de Equipos”
- Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:

Camión Volquete  
 Retroexcavadora  
 Martillete Hidraulico  
 Mini Pala Cargadora  
 Excavadora  
 herramientas menores: pala, rastrillo  
 Regla vibradora  
 Hormigonera

- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos
- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.
- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.
- Formulario CRONOGRAMA DE UTILIZACIÓN DE EQUIPOS - 7021 - OBRAS
- Formulario COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES
- Declaración Jurada de realizar las EETT conforme lo solicitado en el PBC.-

**Respuesta:** La empresa ha remitido en tiempo y forma los documentos solicitados, los cuales serán verificados en los apartados correspondientes:

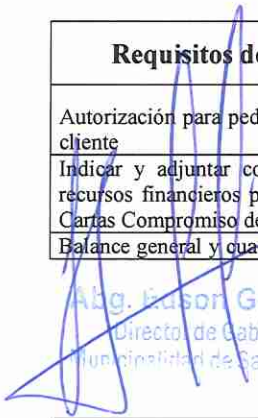
Conforme lo indica el Decreto Reglamentario se selecciona la oferta más baja en precio, que sigue en competencia atendiendo lo expuesto en el punto ACLARACIONES DE OFRTAS que en este caso corresponde a la empresa: **HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO RUBÉN MEZA BOGADO.-**

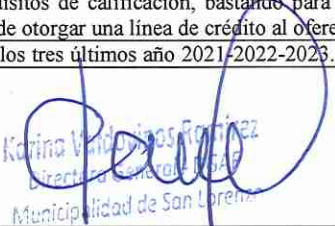
**VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA OFERTA MÁS BAJA.**

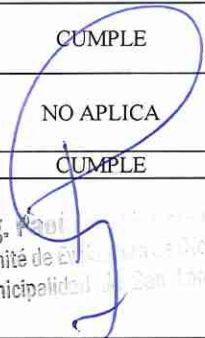
|                                                                                                                  | HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO RUBÉN MEZA BOGADO |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
|                                                                                                                  | CUMPLE / NO CUMPLE                                    |
| <b>Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación</b>                            |                                                       |
| Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social                                                              | CUMPLE                                                |
| Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar                                 | CUMPLE                                                |
| Certificado de Cumplimiento Tributario.                                                                          | CUMPLE                                                |
| Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente                           | CUMPLE                                                |
| Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios | CUMPLE                                                |

• **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:**

| Requisitos documentales de evaluación del presente criterio:                                                                                                                                                                                                  | HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO RUBÉN MEZA BOGADO |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente                                                                                                                                                           | CUMPLE                                                |
| Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente. | NO APLICA                                             |
| Balance general y cuadro de resultados de los tres últimos año 2021-2022-2023., firmado                                                                                                                                                                       | CUMPLE                                                |

  
 Abg. Gaspar Gamarra  
 Director de Gabinete  
 Municipalidad de San Lorenzo

  
 Karina Videsinos Ramirez  
 Directora General de Obras  
 Municipalidad de San Lorenzo

  
 Ing. Paul  
 Comité de Evaluación de Ofertas  
 Municipalidad de San Lorenzo

Visión: “Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad”.-



Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

|                                                              |                                                       |
|--------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| Requisitos documentales de evaluación del presente criterio: | HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO RUBÉN MEZA BOGADO |
| por un contador y representante legal de la empresa          |                                                       |

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

| Requisitos Mínimos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Documentación requerida        | HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO RUBÉN MEZA BOGADO |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Oferente individual            |                                                       |
| Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. <b>2021-2022-2023</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Debe cumplir con el requisito. | CUMPLE                                                |
| Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados <b>2021-2022-2023</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Debe cumplir con el requisito. | CUMPLE                                                |
| Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.<br>El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: <b>20% del monto total ofertado</b> . Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.<br>Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente del último año. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras | Debe cumplir con el requisito. | CUMPLE                                                |

Datos de los análisis realizados:

| HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA BOGADO |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |               |      |               |        |               |                   |                 |               |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------|---------------|--------|---------------|-------------------|-----------------|---------------|
| Índices Financieros                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 2021          | 2022 | 2022          | Índice | 2023          | Índice            | Promedio        | Observaciones |
| Ratio de Liquidez                               | Activo corriente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 4.954.391.104 | 2,35 | 3.428.705.055 | 2,35   | 3.183.759.585 | 3,53              | 2,74            | CUMPLE        |
|                                                 | Pasivo corriente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 2.110.266.810 |      | 1.461.872.564 |        | 900.992.170   |                   |                 |               |
| Endeudamiento                                   | Pasivo total                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 2.110.266.810 | 0,37 | 1.461.872.564 | 0,36   | 900.992.170   | 0,24              | 0,32            | CUMPLE        |
|                                                 | Activo total                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 5.760.773.154 |      | 4.094.167.234 |        | 3.708.764.027 |                   |                 |               |
| Rentabilidad                                    | Utilidad neta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 258.997.329   | 0,08 | 759.214.345   | 0,23   | 175.477.187   | 0,07              | 0,13            | CUMPLE        |
|                                                 | Capital                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 3.300.000.000 |      | 3.300.000.000 |        | 2.600.000.000 |                   |                 |               |
|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |               |      |               |        |               | 20 % de la oferta | Activo - Pasivo |               |
| Capital Operativo                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | OFERTA Gs     |      |               |        | 430.000.000   | 86.000.000        | 2.282.767.415   | Cumple        |
| Ratio de Liquidez                               | Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |               |      |               |        |               |                   |                 |               |
| Endeudamiento                                   | Igual o menor que 0,80 en promedio, en los 3 últimos años                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |               |      |               |        |               |                   |                 |               |
| Rentabilidad                                    | El promedio en los últimos años, no deberá ser negativo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |               |      |               |        |               |                   |                 |               |
| Capital Operativo                               | Las empresas o sociedades privadas, deberán poseer un capital no inferior al 20% (veinte por ciento) del monto total de la oferta, lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año, pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado. |               |      |               |        |               |                   |                 |               |

El oferente cumple con la capacidad financiera requerida en el PBC.-

EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

|                                                                                                                                                                                                               |                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras                                                                                                     | HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO RUBÉN MEZA BOGADO |
| Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia Constancia de RUC, debe contar con la inscripción en la Actividad Económica de Construcciones por lo menos con 5 años de antigüedad. | CUMPLE                                                |

Agg. Edson Gamarra  
Director de Gabinete  
Municipalidad de San Lorenzo

Karina Valdovinos  
Directora General - DGA

Ing. Paola Ferrarini  
Comité de Evaluación  
Municipalidad de S.

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-





Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

| Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras                                                                                                        | HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO RUBÉN MEZA BOGADO |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| Constancia de buen desempeño en los trabajos obras realizados dentro de los últimos tres años (conformidad post contrato), como mínimo se requiere 3 constancias, ya sea de instituciones públicas y/o privadas. | CUMPLE                                                |
| Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.                                     | NO APLICA                                             |
| Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.                                                                                                                    | CUMPLE                                                |
| Documento que avale la recepción definitiva de la obra.                                                                                                                                                          | CUMPLE                                                |

• **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:**

| Requisitos Mínimos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Documentación requerida        |                                                                                                             | HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO RUBÉN MEZA BOGADO |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Oferente Individual            | Requisitos de Cumplimiento                                                                                  |                                                       |
| • El Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a <b>70%</b> . El Promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. | Debe cumplir con el requisito. | Completar los Formularios:<br>Experiencia general en construcción y Facturación anual media en construcción | CUMPLE                                                |

• **EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS:**

| Requisitos Mínimos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Documentación requerida        |                                                                                              | HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO RUBÉN MEZA BOGADO |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Oferente Individual            | Requisitos de Cumplimiento                                                                   |                                                       |
| • Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres <b>[3]</b> contrato, durante los últimos diez <b>[10]</b> años, similares a las obras propuestas.<br>• La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.<br>• A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un <b>[70%]</b> por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. | Debe cumplir con el requisito. | Completar el formulario de "Experiencia específica en Construcción"                          | CUMPLE                                                |
| • Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo (2017 - 2023) en las siguientes actividades clave: Construcciones en general. Deberá presentar como mínimo 3 contratos anteriores con sus respectivas actas de recepción final y nota de desempeño favorable post contrato de Construcciones en general.                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Debe cumplir con el requisito  | Completar los formularios:<br>"Experiencia General en Construcción" y "Situación Financiera" | CUMPLE                                                |

Abg. Edson Gamarra  
Director de Gabinete  
Municipalidad de San Lorenzo

Karina Valdovinos Ramirez  
Directora General - DGAF  
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco  
Comité de Evaluación de Ofertas  
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-



Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

DATOS DE LA EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA EN OBRAS:

| EMPRESA                                         | MONTO OFERTADO | 70% DEL MONTO TOTAL OFERTADO | FACTURACIONES Y/O RECEPCIONES FINALES | OBSERVACIONES |
|-------------------------------------------------|----------------|------------------------------|---------------------------------------|---------------|
| HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA BOGADO | 430.000.000    | 301.000.000                  | 552.500.000                           | CUMPLE        |

| EMPRESA                                               | REQUISITO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | CONTRATOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | OBSERVACIONES |
|-------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO RUBÉN MEZA BOGADO | Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período (2017 - 2023) en las siguientes actividades clave: Construcciones en general. Deberá presentar como mínimo 3 contratos anteriores con sus respectivas actas de recepción final y nota de desempeño favorable post contrato de Construcciones en general | 1. Contratos de Obras N° 18/2023 "Construcción de Empedrado, Calle los Concejales desde Dr. Pellón hasta Callejon sin Salida B° Los Laureles Calle'i; Calle Jorge Luis Borges desde Dr. Pellón hasta fondo de callejón (frente al centro de salud) Doble Avenida B° San Isidro" ID 399.678.-<br>2. Contrato N° 09/2022 "Construcción de Empedrado en la Calle de ACCESO Frontal a la Escuela Básica N° 3699 San Agustín de la Compañía 15° Aldana Cañada Barrio San Agustín" ID 405195.-<br>3. Contrato CVE N° 11/20218 "Construcción de Canal a Cielo Abierto y Empedrado en Calle Leonardo Salinas, Tramo: 2101 y 3852, Barrio Kennedy de la CÑIA. 6° Posta Ybucua de Capiatá por Urgencia Impostergable. ID 354.463.- | CUMPLE        |

El oferente cumple con los requisito de Experiencia Gral. y Especifica solicitadas en el PBC.-

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

| Requisitos Documentales:                                                                                                                                                                                    | HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO RUBÉN MEZA BOGADO |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. | CUMPLE                                                |
| Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.                                                                                                                                           | CUMPLE                                                |
| Documento donde se verifique el vínculo laboral con la empresa                                                                                                                                              | CUMPLE                                                |
| Anexar la copia simple del titulo legalizado del personal clave propuesto como personal clave, patente profesional y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra                              | CUMPLE                                                |
| Matricula MOPC vigente.                                                                                                                                                                                     | CUMPLE                                                |
| Fotocopias de Contratos que demuestren la experiencia del jefe o superintendente de obras                                                                                                                   | CUMPLE                                                |
| Cartas compromisos de aceptación y de permanecer en sitio de obras de personales en cargos claves.(Director de obras y Jefe o Superintendente de obras).                                                    | CUMPLE                                                |

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

| Requisitos mínimos:                                                                                                                                                                                                                                     | Documentación requerida        |                                                                      | HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO RUBÉN MEZA BOGADO |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                         | Oferente Individual            | Oferente Individual                                                  |                                                       |
| Demstrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como minimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con cinco 05 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.- | Debe cumplir con el requisito. | Completar el formulario: "Lista del personal propuesto para la obra" | CUMPLE.                                               |

Abg. Edison Gamarra  
Director de Gabinete  
Municipalidad de San Lorenzo

Karina Valdivinos Ramirez

Ing. Paola Ferrari Franco  
Comité de Evaluación de Ofertas  
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-



Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

El oferente cumple con los requisitos requeridos en la capacidad de personal del PBC.-

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:

| Requisitos documentales del presente criterio:                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO RUBÉN MEZA BOGADO |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados                                                                                    | CUMPLE                                                |
| En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing | CUMPLE                                                |
| Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.                                                                                                                                                                                                                                          | CUMPLE                                                |
| Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.                                                                                                                                                                                                                                                                                             | CUMPLE                                                |

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:

| Requisitos Mínimos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Documentación requerida                                   |                                                                                        | HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO RUBÉN MEZA BOGADO |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Oferente Individual                                       | Oferente Individual                                                                    |                                                       |
| Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:<br>Camión Volquete<br>Retroexcavadora<br>Martillete Hidraulico<br>Mini Pala Cargadora<br>Excavadora<br>herramientas menores: pala, rastrillo<br>Regla vibradora<br>Hormigonera<br>Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras | Todas las partes combinadas Debe cumplir con el requisito | Completar los formularios: "Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos" | CUMPLE.                                               |

El oferente cumple con los requisitos requeridos en la capacidad en materia de equipos del PBC.-

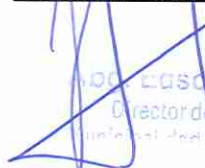
| EVALUACIÓN DE OTROS REQUISITOS:        | HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO RUBÉN MEZA BOGADO |
|----------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| Constancia de Visita al sitio de Obras | CUMPLE.                                               |

El oferente cumple con otros requisitos establecidos en el del PBC.

Puesto a estudio y consideración estos autos en los términos precedentemente transcritos, este Comité de Evaluación constata que la oferta presentada por la empresa citada en estudio, cumple con todos los requisitos sustanciales y formales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y demás Reglamentaciones vigentes.

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Por tanto, en base a estas consideraciones y observando que cumple con las especificaciones técnicas y con los demás requerimientos sustanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 7021/2022 y el Decreto Reglamentario N° 2264/24, este Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda al señor Intendente la ADJUDICACIÓN del llamado a la empresa **HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO RUBÉN MEZA BOGADO**, conforme a el siguiente cuadro:

  
Rodolfo Eusebio Camarra  
Director de Gabinete  
Municipalidad de San Lorenzo

  
Karina Mariela Ramírez  
Directora General DGAF  
Municipalidad de San Lorenzo

  
Ing. Paola Ferrari Franco  
Comité de Evaluación de Ofertas  
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-



Misión: “Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias”.-

| Ítem | Código Catálogo | Descripción                                                                                                                                                                 | Atributos                                                      | Cantidad | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total | Características       |
|------|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|----------|--------------------------------|--------------|-----------------------|
| 1    | 82101502-004    | Cartel de Obra                                                                                                                                                              | unidad de medida: Unidad<br>presentación: UNIDAD               | 1,00     | 1.637.060                      | 1.637.060    | procedencia: NACIONAL |
| 2    | 82101502-004    | Carteles de Señalización Preventiva                                                                                                                                         | unidad de medida: Unidad Medida Global<br>presentación: UNIDAD | 1,00     | 1.396.700                      | 1.396.700    | procedencia: NACIONAL |
| 3    | 72131601-9974   | Replanteo y MarcaciÓn                                                                                                                                                       | unidad de medida: Metros cuadrados<br>presentación: UNIDAD     | 855,60   | 4.380                          | 3.747.528    | procedencia: NACIONAL |
| 4    | 72103003-001    | Demolicion y Retiro de Carpeta Asfaltica y Empedrado existente                                                                                                              | unidad de medida: Metros cuadrados<br>presentación: UNIDAD     | 855,60   | 69.900                         | 59.806.440   | procedencia: NACIONAL |
| 5    | 72102905-001    | Preparacion de la Superficie de Asiento de Base y Compactacion                                                                                                              | unidad de medida: Metros cuadrados<br>presentación: UNIDAD     | 744,00   | 32.550                         | 24.217.200   | procedencia: NACIONAL |
| 6    | 72141001-9998   | Base de Asiento Granular CBR 100 %                                                                                                                                          | unidad de medida: Metros cúbicos<br>presentación: UNIDAD       | 128,34   | 128.300                        | 16.466.022   | procedencia: NACIONAL |
| 7    | 72141202-001    | ProvisiÓn y colocaciÓn tubo ranurado de PVC de doble pared (Exterior corrugada, interior lisa. Ø150 mm diámetro nominal) Incluye movimientos de suelos y relleno de soporte | unidad de medida: Metro lineal<br>presentación: UNIDAD         | 199,00   | 213.850                        | 42.556.150   | procedencia: NACIONAL |
| 8    | 72101703-004    | Cordon Cuneta fck: 210 kg/cm2                                                                                                                                               | unidad de medida: Metro lineal<br>presentación: UNIDAD         | 186,00   | 171.500                        | 31.899.000   | procedencia: NACIONAL |
| 9    | 72131601-004    | Baden de Hormigon Armado fck: 250 kg/cm2, e: 15 cm con varillas Ø8 c/20 cm. Incluye Junta de DilataciÓn                                                                     | unidad de medida: Metros cuadrados<br>presentación: UNIDAD     | 36,00    | 384.900                        | 13.856.400   | procedencia: NACIONAL |
| 10   | 72141123-001    | ReconstrucciÓn de Boca de Acceso del Sumidero Existente                                                                                                                     | unidad de medida: Unidad Medida Global<br>presentación: UNIDAD | 1,00     | 3.827.000                      | 3.827.000    | procedencia: NACIONAL |
| 11   | 72131601-004    | Pavimento de HªAº Fck 250 Kg/cm², Espesor: 15 cm con Malla electrosoldada Ø5 mm 20 x 20 cm. Incluye Junta de DilataciÓn                                                     | unidad de medida: Metros cúbicos<br>presentación: UNIDAD       | 111,60   | 1.993.250                      | 222.446.700  | procedencia: NACIONAL |
| 12   | 82101502-004    | Señalizacion Preventiva                                                                                                                                                     | unidad de medida: Unidad<br>presentación: UNIDAD               | 4,00     | 1.158.960                      | 4.635.840    | procedencia: NACIONAL |
| 13   | 72131601-013    | Limpieza Final                                                                                                                                                              | unidad de medida: Metros cuadrados<br>presentación: UNIDAD     | 855,60   | 4.100                          | 3.507.960    | procedencia: NACIONAL |
|      |                 |                                                                                                                                                                             |                                                                |          | Total por Grupo:               | 430.000.000  |                       |
|      |                 |                                                                                                                                                                             |                                                                |          |                                |              |                       |
|      |                 |                                                                                                                                                                             |                                                                |          |                                |              |                       |
|      |                 |                                                                                                                                                                             |                                                                |          | Total General Calculado:       | 430.000.000  |                       |

**Precio Total de sugerencia de AdjudicaciÓn: Gs. 430.000.000 (Son Guaraníes cuatrocientos treinta millones). IVA incluido.**-----

Es nuestro dictamen. Salvo mejor parecer. -

Se da por concluido el acto siendo las 12:00 horas del 08/11/2024.-

Algo. Edson Gamarra  
Director de Gabinete  
Municipalidad de San Lorenzo

Karina Valdivinos Ramírez  
Directora General - DGAF  
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco  
Comité de EvaluaciÓn de Ofertas  
Municipalidad de San Lorenzo

VisiÓn: “Ser un Municipio que se destaque por promover la participaciÓn ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad”.-